



Concurso n° 122 M.P.F.N.

///nos Aires, 25 de agosto de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las actuaciones correspondientes al Concurso n° 122 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por la Resolución PGN n° 119/18 del 27 de noviembre de 2018 para proveer una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos.

La Secretaría de Concursos elevó a conocimiento del suscripto el acta (y documentación anexa) que da cuenta del sorteo público llevado a cabo el 22 de agosto del corriente, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución PGN n° 53/22, punto dispositivo II, a los fines de la elección de una/un (1) vocal jurista invitada/o titular y cinco (5) vocales juristas invitadas/os suplentes, para integrar el Tribunal Evaluador, de conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 29 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N (Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).

De lo actuado, se observa que se dio debido cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria aplicable.

En virtud de ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 del reglamento referido, corresponde APROBAR el mencionado SORTEO PÚBLICO del CONCURSO n° 122, llevado a cabo el 22 de agosto de 2022 por la Secretaría de Concursos.

En consecuencia, considerando la Resolución PGN n° 5/21 y atendiendo a lo resuelto por Resolución PGN n° 53/22, y los resultados del procedimiento aquí validado, el Tribunal Evaluador del Concurso n° 122 queda integrado de la siguiente manera:

Integrantes titulares:

Presidente: Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo Ezequiel CASAL.

Vocal magistrada: doctora Elena Marisa VÁZQUEZ, Fiscal ante los Juzgados Federales de Formosa, provincia homónima (Fiscalía 1), jurisdicción Resistencia.

Vocal magistrado: doctor Miguel Ángel OSORIO, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Fiscalía 7), jurisdicción Capital Federal.

Vocal magistrado: doctor Juan Manuel PETTIGIANI, Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, jurisdicción Mar del Plata.

Vocal jurista invitada: doctora Roxana Beatriz ROMERO, profesora de la Universidad Nacional del Nordeste.

Integrantes suplentes:

Vocal magistrada 1º: doctora Mónica del Carmen SPAGNUOLO, Fiscal ante el Juzgado Federal de San Luis, provincia de San Luis, jurisdicción Mendoza.

Vocal magistrado 2º: doctor Eduardo Raúl TAIANO, Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal (Fiscalía 3), jurisdicción Capital Federal.

Vocal magistrado 3º: doctor Adolfo Raúl VILLATTE, Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía 1), jurisdicción Rosario.

Vocal magistrado 4º: doctor Teodoro Walter NÜRNBERG, Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, jurisdicción Comodoro Rivadavia.

Vocal magistrada 5º: doctora Lilian Edith DELGADO, Fiscal ante el Juzgado Federal de Eldorado, provincia de Misiones, jurisdicción Posadas.

Vocal magistrado 6º: doctor Pedro Eugenio SIMÓN, Fiscal ante los Juzgados Federales de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero (Fiscalía 1), jurisdicción Tucumán.

Vocal jurista invitado suplente 1º: doctor Alejandro Patricio MARANIELLO, profesor de la Universidad de Buenos Aires.

Vocal jurista invitado suplente 2º: doctor Favio Norberto FARINELLA, profesor de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

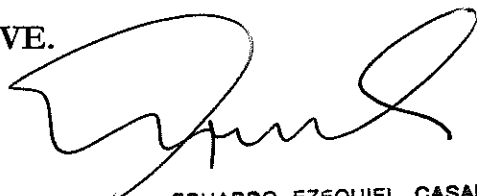
Vocal jurista invitado suplente 3º: doctor Marcelo Eduardo TASSISTO, profesor de la Universidad Nacional de Rosario.

Vocal jurista invitada suplente 4º: doctora Silvia Daniela HEIM, profesora de la Universidad Nacional de Río Negro.

Vocal jurista invitado suplente 5º: doctor Julio VÉLEZ, profesor de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Cúmplase con la publicación y notificación previstas en el artículo 29 del reglamento aplicable.

Todo lo cual así se **RESUELVE**.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino